



SELLO Y ARTO DIEZ MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS Y SEIS

Se acuerda mill seiscientos y setenta y tres
capado de esta ciudad. Y hecho más del alabarda al cabo de cuadra de esta
Compañía, en cuyo tiempo se allana de guarnición en la plaza de Orihue la donde
se mantuvo quarenta y un días; Suplicando que mediante su Representación no ha
de merecido su sueldo, se le vuelva a la alabarda en la forma que tenía con
la espera de la grandeza y justificación de la Ciudad. Y lo mandado oído, y que
en motivo de esto para el fin de dicho empleo, al que inmediatamente se ha hecho la
gracia. Acordo no han lugar su pretension, y que para la primera vacante
se le tendrá presente =

Item el Sr. Com. de escopetero Diciendo que el ayudante Lucas Gayno
de orden de esta J. u. lleve ocho fusiles para que los aderezare y junie con
ter, como es fecho, poniendo los dos Casca, tres ganilla, un guardamonte, nueves
cornillos, dos abrazaderas, tres baquetas, y un muelle; Y suplica que en atencion
a su corta medida se le pague cien Rs. de vellon que importa su sueldo =
Y la Ciudad, mandando oído Acordo que el ayudante Gayno informe sobre lo que
esta parte pretende, por decir Corio por sumano y setenta =

Presentaronse dos Cartas de examen hechas ante el Sr. J. u. de esta J. u. y Alejandro
Dau y Nicolas Gomez Capel n. de teniente del oficio de zapatero a favor de Pul.
montero, y Eusebio trillo = Y la J. u. lo acordó bien =
Y se acordó que se les diese un mes de sueldo. Y el Sr. J. u. Garcia Guerrero Jurado
y depositario de los efectos de la carniceria aplicados para las galles de la J. u.
rra; De los que han causado la muerte de un soldado, que se pusieron en la
Cruz de la Ciudad para unirse, y Condicion a la plaza de Cartado.
para su guarnición, y ayuda de costa al Ayudante Matias Viano, y hom
tres que los combataron, y a cargo y importa Duzientos sesenta y nueve Rs.
y quatro mrs = Y la J. u. acordó que se le pague a los dichos, y a cargo de
nos adhoi. Y Jurado en las quentas quedaren de cargo de ellos y de los, a
tento bien = Y Jurado con el Sr. Cuervo y Relacion =

El Sr. D. J. u. Barranta Ferrer L. e. o. D. no que por esta J. u. se puso a su Ciudad
el Regalar al Sr. D. Mio Garcia de la Compañía de Dios por el Sr.
bajo del sermón del Sr. P. n. r. patron de la J. u. que no predico por las
motivas que son notorias, el qual es fecho, e imbiandole un poco de chocolate, ta
bais y panmelon, que importa ciento quarenta y siete Rs. y mrs, y un poco de
Jurado Bar n. r. depositario de propios sin que asta agora se ayudado libramen
de queda quenta = Y la J. u. mandando oído. Acordo el referido gasto;
condo se le hagan buenos a los depositarios los dichos ciento quarenta y siete
Rs. mrs. en la quenta de su cargo =
Alaportacion de D. Franz Gonzalez Duran n. r. y de los ninos de la
Doctrina, Suplicando se le despache libranza del trigo que sea para
tumba para el D. n. r. de los ninos Victor y ama de dos meses en que